

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 6 de abril de 2021, a las 09:45 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Leonardo Ainzua Alucema, por sí, por 31.874 acciones;
2. Don Gonzalo Moises Bozo Valenzuela, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 52.792.023 acciones;
3. Don Gustavo Adolfo Catalán Osorio, en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap por 22.294.270 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones MID Cap Chile por 3.979.870 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas por 1.955.912 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas por 1.587.160; de FM Santander Private Banking Agresivo por 145.302 acciones; de FM Santander Private Banking Equilibrio por 103.412 acciones; de Fondo Mutuo Santander C por 77.689 acciones; de Fondo Mutuo Santander A por 66.544 acciones; de Fondo Mutuo Santander B por 47.395 acciones; y de Santander D por 31.722 acciones;
4. Don José Antonio Díaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A. por 67.092.839 acciones en custodia;
5. Don Miguel Garde Garcia, en representación de Arcoinvest Chile S.A. por 252.305.012 acciones;
6. Don Sebastián Laso Errazuriz en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión por 84.005.000 acciones; de Moneda Small Cap Latinoamericano F.I. por 5.500.000 acciones; y de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd., por 2.195.000 acciones;
7. Don Juan Pablo Marambio Santana, en representación de Banco de Chile por Cuenta de State Street por 45.772.461 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de MS por 15.221.095 acciones en custodia; Banco de Chile por Cuenta de CITI NA New York CLIE por 14.239.130 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 3.850.431 acciones en custodia; de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI por 294.308 acciones en custodia; y de Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 7.651.764 acciones en custodia;
8. Don Jorge Eduardo Marín Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 46.605.131 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda. por 344.857.609 acciones; de Rentas e Inv. San Antonio Ltda. por 38.206.459 acciones; de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 6.667.807 acciones; y de Don Guillermo S.A. por 6.400.722 acciones;
9. Don Ricardo Javier Miranda Moscol, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión por 35.493.330 acciones;
10. Don Piero Ángelo Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 151.532.498 acciones en custodia;
11. Don Sergio Ignacio Parot Fernandez, por sí, por 113.111 acciones;
12. Don Juan Cristobal Pavez Recart, por Centinela SpA por 384.000.000 de acciones; y por Sociedad Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 138.000.000 de acciones;
13. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 10 acciones; por Inversiones Hidroeléctricas Tres SpA por 87.269.785 acciones; y por Inversiones Los Cactus Ltda. por 78.000.000 de acciones;
14. Doña Constanza Perez Salas, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión por 37.993.805 acciones; de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Activo por 2.396.302 acciones; de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Mid Cap por 2.042.220 acciones; y de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Selectivo por 704.464 acciones;

15. Doña Barbara Pietruszka Malgorzata, en representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.815.626 acciones en custodia; y

16. Don Francisco Armando Silva Silva, en representación de Sociedad de Ahorro Matyco Limitada por 373.744.200 acciones; de Inversiones Llascahue Ltda. por 158.800.000 acciones; de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 152.920.716 acciones; de Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 152.879.473 acciones; de Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 152.879.472 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Dos SpA por 95.213.135 acciones; de Inmobiliaria Cab Limitada por 86.040.495 acciones; de Inversiones Los Chilcos S.A. por 59.692.885 acciones; de Kinto Inversiones SpA por 58.472.980 acciones; de SMAC SpA por 52.145.825 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas SpA por 42.937.100 acciones; de San Leon Inversiones y Servicios Ltda. por 38.367.280 acciones; de Gomez y Cobo Ltda. por 23.800.000 acciones; de Inversiones Los Rododendros Ltda. por 19.403.750 acciones; de Inversiones Arizcun Limitada por 18.003.469 acciones; de Inversiones Parsec Limitada por 16.000.000 de acciones; de Carmen Alzerreca Bascuñán por 4.957.302 acciones; de Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; de Francisco Javier Gomez Cobo por 822.696 acciones; de José Alvaro Vial Gaete por 807.039 acciones; de Cristián Alfonso Brinck Mizon por 485.751 acciones; de Mario Carlos Weiffenbach Oyarzun por 480.844 acciones; y por sí por 10 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja expresa constancia que todos los asistentes antes indicados, tanto accionistas como sus representantes, y los integrantes de la mesa de esta Junta, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que en virtud de la actual emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 y la reactivación de las restricciones de movimiento y reunión impuestas por la autoridad, sumado a la preocupación de la administración por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa pueda que preside la junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes participando de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 16 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total 3.457.080.934 acciones de la Compañía, equivalentes a un 85,52% del total de 4.042.331.590 acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 29 de marzo pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 11 de marzo pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2021;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2021;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario eliberoc.cl, los días 18, 22 y 25 de marzo pasado, y que se remitió a los señores accionistas la respectiva carta de convocatoria con fecha 18 de marzo de 2021, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 12 de marzo de 2021.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2020 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 26 de febrero de 2021.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2021.

II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que al igual que el año anterior y dado que aún existían restricciones producto de la pandemia del COVID-19, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta, según las normas impartidas al efecto por la CMF.

Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente señalando que a este respecto y en atención a las restricciones antes señaladas, Grupo Security S.A. había escogido proponer se votaran (i) por aclamación las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, (ii) o alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se votara a través de la plataforma electrónica Click & Vote de la Bolsa de Comercio de Santiago, que se había habilitado para estos efectos.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación de cada materia, manifestando de viva voz su voto, lo cual era posible de hacer a través de la plataforma que se estaba utilizando. Por el contrario, señaló, de no haber unanimidad, se utilizaría el sistema de votación a distancia disponible en la plataforma.

Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, recordó a los presentes que:

- Una vez terminada la exposición de cada materia, se daría la palabra a los accionistas para que pudieran manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal debían emitir su voto a viva voz. Para esto, les recordó habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Webex.
- Si no había comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, se iniciaría la votación.
- Cada votación sería por aclamación, sí así era aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, la plataforma Click & Vote habilitaría en las pantallas de los asistentes un panel de votación, donde debían manifestar electrónicamente su voto. Además, señaló que la aplicación Webex habilitará en sus pantallas un panel de votación, donde debían confirmar electrónicamente su voto. Para cada materia los accionistas podrían: (a) aprobar, (b) rechazar, o (c) abstenerse. En este último caso, los resultados de cada votación solo se podrían dar a conocer al final de la Junta.
- Es esencial que al momento de emitir el voto, el accionista haga *click* sobre el ícono “Enviar Voto” en el costado inferior derecho de la pantalla. Si así no se hacía, el voto no quedaría registrado por la plataforma.
- Agregó que, de ser necesario, cada votación tendría una duración de 3 minutos, durante los cuales cada accionista o su representante debía optar por una de las alternativas anteriores.
- Además, señaló que en caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, se debía enviar la votación al correo electrónico relacioninversionistas@security.cl.
- Igualmente, si alguien representaba a dos o más accionistas que le habían instruido votar de manera distinta para cada materia, debían enviar las instrucciones de voto para cada accionista a la misma dirección de correo antes señalada.

Por último, el señor Presidente recordó a los asistentes que más detalles sobre este procedimiento estaban también disponibles en la página web de la compañía.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que la aprobación de TODAS las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Click & Vote.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, las distintas materias a tratar en la Junta, debiendo dejarse constancia en cada votación, de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaran a favor en caso que la materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

El señor Presidente pasó a continuación a presentar el resumen de las principales cuentas de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020. Señaló que el 2020 fue un año extraordinario, de grandes desafíos, en el que se implementaron varias medidas para enfrentarlos. Entre estas, la reducción de costos, reestructuración de modelos de negocios, diversificación de fuentes de ingresos y esfuerzos de continuidad operacional. En este sentido, indicó que se implementó un modelo de teletrabajo, que en momentos críticos significó tener a un 95% de la organización trabajando de forma remota.

Adicionalmente señaló que, ante la incertidumbre presente en el escenario local, se realizaron mayores provisiones para enfrentar deterioros en la cartera. Indicó que los esfuerzos realizados ante este escenario adverso permitieron obtener excelentes utilidades, equivalentes al 80% de la cifra histórica. En el caso del Banco, agregó que la utilidad fue 21% inferior al año anterior, muy favorable al comparar con la caída del 53% de la industria. También indicó que las modificaciones estructurales que se realizaron permiten mirar el futuro con optimismo si se mantienen las condiciones favorables actuales.

Terminada la exposición anterior, cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz.

Tomó la palabra el Gerente General, quien indicó que la Compañía enfrentó un año muy complejo, en que además se avanzó en aspectos importantes para el desarrollo futuro de las distintas filiales. Señaló que se inició un programa de transformación en las tres unidades más importantes de Grupo Security, Banco Security, Vida Security y las filiales de Inversión. Luego, agregó que existen dos programas:

- Origen, que se inició en 2019 y su implementación comenzó en la segunda mitad del 2020; y
- Desafío, con el mismo lineamiento que el programa Origen, pero aplicado a la compañía de seguros.

Posteriormente agregó que estos programas tienen como foco mejorar la sistemática comercial, aumentando los ingresos comerciales, profundizando la principalidad con los clientes y estableciendo programas continuos de digitalización. Indicó que los resultados de estos programas se reflejarán en los próximos años, puntualmente a partir del año 2022. Agregó que el año 2020 fue un año de gastos de implementación, y que el 2021 también implicaría gastos adicionales para materializar estos cambios.

Adicionalmente, señaló que se realizó un ajuste profundo en la estructura organizacional en todas las compañías y ajustes en los gastos de administración y dotación, reflejados en los resultados del año 2020, que incorporan gastos por indemnizaciones en torno a \$15 mil millones. Agregó que estos ajustes debiesen permitir alcanzar ahorros recurrentes entre \$15 mil y \$18 mil millones a partir del año 2022, tomando como supuesto que la actividad se mantenga constante. Indicó también que los gastos podrían aumentar ante mayores niveles de actividad.

El Gerente mencionó que un segundo aspecto relevante en el año fue la administración de la cartera de crédito de Banco y Factoring, además de la cartera de inversiones financieras de la compañía de seguros. Señaló que se registró un deterioro en la cartera del Banco durante el año, en línea con lo ocurrido a través de la industria, aumentando el indicador gasto por riesgo de colocaciones de un 0,7% en 2019 a un 1,13% en 2020. Indicó que el gasto por provisiones durante el año estuvo en torno a los \$70 mil millones, mientras que el resultado estuvo en torno a los \$60 mil millones, resaltando la capacidad de generación de ingresos por la unidad de negocios. En este sentido, agregó que las colocaciones crecieron en torno a un 3%, con un crecimiento del 6% en créditos comerciales, a diferencia de la industria que registró una caída al descontar los créditos FOGAPE. También agregó que en colocaciones a personas, éstas registraron una caída similar a la de la industria.

Procedió a indicar que, en el caso de Vida Security, se realizaron provisiones en torno a \$12.300 millones de pesos en la cartera de inversiones, tanto en la cartera propia como en la cartera CUI. Señaló que en el primer semestre se generó una pérdida en torno a \$2 mil millones de pesos, que también impactó las utilidades de Grupo. Agregó que este resultado se revirtió en la segunda mitad del año, terminando con utilidades acumuladas en torno a los \$23 mil millones por la recuperación de la cartera de inversiones y mejores resultados técnicos en la compañía.

Posteriormente, agregó que Factoring Security mantuvo sus niveles de eficiencia y utilidad, a pesar del aumento en riesgo y provisiones. Adicionalmente, indicó que en el caso de Inversiones Security se registró un menor volumen en los activos bajo administración por las preferencias de los clientes, moviéndose desde fondos con mayor relación riesgo – retorno, hacia fondos de renta fija, y también moviéndose hacia fondos en el exterior, cambiando la estructura de ingresos de la unidad.

Procedió a señalar que en el año fue importante el trabajo en continuidad operacional y ciberseguridad, indicando que casi 3.000 trabajadores estuvieron trabajando de forma remota, agregando que el 5% restante respondió a la necesidad de mantener algunas sucursales abiertas.

Indicó también que durante el año se realizó un aumento de capital en la Compañía, señalando que en el periodo de opción preferente se suscribió un 78% de la emisión, con una recaudación de \$51.555 millones, y agregando que a la fecha ya se ha suscrito 84% de la emisión, totalizando una recaudación de \$55.573 millones. Señaló que la suscripción del remanente debiese terminar en febrero de 2022.

Adicionalmente mencionó que se realizaron dos emisiones de bonos, aprovechando los bajos niveles de tasas de interés:

- Serie S en Grupo Security por UF 1 MM a 20 años, con una tasa del 2%; y
- Serie D por UF 1.2 MM en Inversiones Previsión Security a 21 años, con una tasa del 2,3%.

El Gerente procedió a indicar más detalles del plan de ahorro, señalando que el ahorro total en 2020 alcanzó los \$3.700 millones, compensados en parte por los \$14.500 millones de gastos de indemnización. Luego agregó que se espera alcanzar ahorros recurrentes a partir del año 2022.

Mencionó que los resultados de la Compañía fueron \$65.146 millones, impactados por un mayor nivel de riesgo de crédito y financiero.

Señaló que el Banco registró un resultado de \$60.150 millones, con menores ingresos en la Banca personas por menores niveles de actividad, junto con un extraordinario resultado en la Tesorería, por la evolución de las tasas en el año.

Agregó que se registraron pérdidas en Travel en torno a \$4.700 millones, impactada por los efectos de la crisis sanitaria. Indicó que tanto en Chile como en Perú se está realizando un proceso profundo de cambio en las compañías con el fin de que el tamaño sea viable dado los impactos de la crisis sanitaria, que se espera que duren algunos años.

Mencionó que la Inmobiliaria registró una utilidad entre las más altas de su historia, de \$6.038 millones, por la venta del stock de activos disponibles, a pesar de las complejidades del año, agregando que el foco del 2021 estará en terminar los proyectos en curso.

Posteriormente indicó que el área de Inversiones registró una utilidad de \$6.174 millones, recordando que el 2019 implicó una pérdida en la corredora de bolsa. Mencionó que los AUM cayeron en la primera mitad del año, impactando los ingresos comerciales de la administración de fondos.

El Gerente procedió a agregar que en Vida Security se registraron buenos resultados técnicos en el año, que compensaron el menor resultado de inversiones, que cayó 17% en el caso de la cartera propia.

A continuación, procedió a informar de las prácticas de gobierno corporativo durante el año, indicando que el directorio sesionó 18 veces en el año, mientras que el comité de directores sesionó 12 veces. Mencionó que en estos se revisaron temas de riesgo financiero, operacional, tecnológico, ciberseguridad, entre otros. Además, señaló la existencia de otros comités:

- Comité estratégico, en que participa prácticamente todo el directorio,
- Comité de compensaciones, que fija políticas de compensaciones para todo el grupo,
- Comités comerciales, que sesionan al menos dos veces al mes, evaluando la evolución de los resultados de las compañías,
- Comité de marketing y calidad,
- Comité de operaciones y tecnologías, y
- Comité de cumplimiento normativo.

El Gerente indicó se ha trabajado en profundizar en temas de gobierno corporativo, y que aún hay espacio de mejora en estos aspectos.

Luego procedió a informar acerca de las perspectivas para el año 2021, indicando que se espera un crecimiento del PIB de un 7%, con mayores niveles de actividad en el segundo semestre, impulsando el crecimiento de colocaciones y AUM. Adicionalmente señaló que esperan niveles de inflación estables en torno al 3%, con un *peak* en junio de este año cercano al 4%, moderación en los precios de las materias primas y una política monetaria y fiscal que continuará siendo expansiva, aunque con un riesgo mayor de desbalance en las cuentas fiscales en una visión de largo plazo.

Posteriormente, informó sobre los focos de la Compañía para el 2021, centrándose en 4 conceptos.

En primer lugar, señaló que en los últimos años se ha llevado a cabo un proceso de capitalización en el banco y la compañía de seguros. Con respecto al banco, señaló que estas semanas debiese concretarse el aumento de capital por \$23.000 millones, el que, sumado a la retención del 70% de la utilidad de 2019, permitiría cumplir los estándares de Basilea III en los próximos 3 años. Adicionalmente informó que en abril será la publicación del primer IAPE, Informe de Autoevaluación del Patrimonio Efectivo, dando inicio a Basilea III. Señaló que el directorio ha sido un activo participante en la construcción de este primer informe.

Posteriormente indicó que, en el caso de Vida Security, el pasado aumento de capital y la política de dividendos deja a la compañía bien preparada para sus requerimientos regulatorios y de crecimiento. Concluyó, por lo tanto, que el Grupo y sus filiales están capitalizados para enfrentar el desarrollo y crecimiento de los próximos años.

Indicó que un segundo tema relevante es la continuación de la implementación de los planes de transformación mencionados anteriormente. Agregó que, en el caso del programa Origen, la implementación implicó pilotos orientados a una mejor sistemática comercial, aumentando los niveles de ingresos y un trabajo de mejora de los ratios de eficiencia. Señaló que estos pilotos ya concluyeron y que actualmente ya se inició el proceso de implementación para el resto de las sucursales del Banco. Agregó que el resultado de los pilotos implicó un aumento en los ingresos de un 17%, permitiendo una visión optimista con respecto a los resultados del plan.

Posteriormente agregó que, para la implementación de este plan, tanto en la compañía de seguros como en el banco, se creó una oficina de transformación. Indicó también que la metodología se está aplicando a los grandes proyectos de todas las compañías del Grupo.

Mencionó que, de forma paralela, se crearon a nivel del Grupo torres de control de gastos, que tienen como propósito analizar los gastos en las compañías del Grupo, manteniendo así los ahorros alcanzados gracias a los esfuerzos del año 2020.

Adicionalmente, indicó que existe un plan digital que comenzó hace dos años, inicialmente con un foco en “*quick wins*”, capturando mejoras disponibles en el corto plazo. Agregó que a la vez está en proceso de diseño un plan digital de largo plazo, que tiene como propósito mejorar la competitividad, aumentar la principalidad y la capacidad de generar ingresos.

Por otra parte, señaló que en 2021 se pretende ordenar la estrategia de sostenibilidad, buscando tener una política común. Señaló que se han realizado avances, contratando consultorías internacionales, y que se espera tomar pasos iniciales durante este año hacia una política coordinada en el mediano plazo.

Posteriormente procedió a mencionar los focos para el 2021 a nivel de las compañías. En el caso de Banco, indicó que se mantendrá el crecimiento comercial, mejorando el nivel de riesgo, mientras que en la compañía de seguros el crecimiento estaría dado por cambios en la sistemática comercial, manteniendo un foco en eficiencia. Agregó que en el caso de Protecta se estableció un plan trianual de crecimiento en activos y primas. Por otra parte, señaló que la Inmobiliaria continuará su desarrollo, pero en una fase de término de proyectos, por lo que los niveles de utilidad serían inferiores a los del 2020. Indicó que estos resultados, sumados a los ajustes realizados a nivel de Grupo permitirían aspirar a tasas de crecimiento superiores al crecimiento promedio de los últimos años.

El Gerente General procedió a concluir su presentación indicando que el año 2020 fue un año importante, no solo a nivel global por la crisis, sino también a nivel de la Compañía, aprovechando la oportunidad de mirar hacia adentro y realizar cambios significativos que permitirán mantener niveles de eficiencia y aumentar los niveles de ingresos. Señaló que esto también dependerá de la evolución económica de los próximos años.

A continuación retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 23 de febrero de 2021, aprobándolos sin observaciones.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes aprobaron por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.253.183.904.- acciones; (b) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por cuenta de Terceros No Residentes y por cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 36.003.877 acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 6.478.023 acciones en custodia; estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a IFRS, quedaron como sigue:

	31 de Diciembre de 2020
Patrimonio	M\$
Capital emitido	487.690.566.058
Ganancias acumuladas	399.604.980.793
Otras reservas	-51.775.936.963
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	835.519.609.888
Participaciones no controladoras	26.224.704.746
Patrimonio total	861.744.314.634

Dado que al 31 de diciembre de 2020 se encontraban colocadas 4.042.290.725.- acciones, el valor libro de cada una es de \$206,694586492910 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía y a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución ya efectuada en octubre pasado, de un dividendo provisorio de \$0,75 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$3.032 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de \$2,75 por acción, y que ascendió a la suma de \$11.116 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$5,25 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, sería pagado a partir del día 16 de abril del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades a distribuir con cargo al ejercicio 2020 sería de \$24.254 millones, lo que equivale al 37% de las utilidades del ejercicio. A lo anterior se debía agregar el dividendo adicional por un total de \$11.116.- millones, lo que hacía se distribuyera un total de \$35.370.- millones para el período 2020.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2020, ascendente a \$40.892 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Agregó a continuación que tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 10 de abril de 2021.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de dividendos antes indicada, y que el saldo de la utilidad del ejercicio fuera retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$0,75 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,75 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2020, y la distribución de un dividendo definitivo de \$5,25 por acción a ser pagado a partir del día 16 de abril de 2021. Lo anterior significa distribuir un total de \$24.254 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, lo que equivale al 37% de las utilidades del ejercicio, a lo que se debe sumar un total de \$11.116.- millones pagados como dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$40.892 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente propuso a los accionistas como política de dividendos distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo.

Para este efecto, se propuso primero facultar al Directorio para que éste, de estimarlo conveniente, pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la

compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la política de dividendos antes indicada, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a votar por aclamación la política de dividendos informada.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo. Para ello, se acuerda primero facultar al directorio para que éste, de estimarlo conveniente, pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2022, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso complementar lo anterior mediante la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2021.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda distribuir un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, facultando al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2021.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para el pago de dividendos serían los mismos aprobados para los años anteriores.

Los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta acordó aprobar los procedimientos antes indicados para el pago de dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2021.

El Presidente indicó que se había propuesto mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2020, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propuso mantener en 19 el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 6.270.-

A continuación, señaló que se proponía mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 55.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2021, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior, que la Junta aprobó sin observaciones.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2020.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2020, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 40.037.-

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2020, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2020 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 24 a 26 de la Memoria Anual 2020 de Grupo Security. Asimismo, informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2020 alcanzaron a 510 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2020 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2021 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Asamblea mantener como remuneración a los miembros del Comité de Directores una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2021 de 1.100 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2021, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2021 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2021 del Comité de Directores, la suma de 1.100 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.295.665.804.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 28 de enero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2021.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros;
- Independencia de la auditora y sus socios;
- Idoneidad técnica y experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY y PWC (KPMG se excusó de participar), el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2021, por el hecho de que la firma EY satisfacía todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como

segunda opción, el Presidente señaló que el Directorio proponía a la firma Deloitte. Se informó además que la firma EY ya prestó servicios de auditoría a Grupo Security durante los dos últimos años.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2021.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2021, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2021.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.294.117.335.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 127.617 acciones en custodia estuvieron por rechazar la materia; (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 1.420.852 acciones en custodia estuvieron por abstenerse; y (d) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2021.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 26 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2021.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.294.117.335.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 127.617 acciones en custodia estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 24.764.716 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2020 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

Asimismo, dejó constancia que, en todo caso, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico ellibero.cl.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votarán absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo comentarios ni observaciones, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico ellibero.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.294.244.952.- acciones; y (b) Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 24.764.716 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Constanza Pérez Salas, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, y José Antonio Díaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Constanza Pérez Salas, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, y José Antonio Díaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A., para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.232.898.126.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 1.398.550 acciones en custodia; Banco de Chile por cuenta de CITINA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 53.328.709 acciones en custodia, y Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 7.070.069 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.

A continuación, el señor Presidente señaló que considerando la propuesta del directorio extraordinario que citó a la presente Junta, en relación con las actuales restricciones y las dificultades prácticas que existían o pudieran existir para firmar el acta que se levante de esta Junta, se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.232.898.126.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 1.398.550 acciones en custodia; Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 53.328.709 acciones en custodia, y Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 7.070.069 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(C) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.232.898.126.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 1.398.550 acciones en custodia; Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 53.328.709 acciones en custodia, y Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia; y Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 7.070.069 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York CLIE, por Cuenta de Terceros No Residentes y por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI, por un total de 23.343.864 acciones en custodia; Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros por 581.696 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 73.697.051 acciones en custodia; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 63.792.519 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:50 horas.

Francisco Silva Silva
Presidente

Renato Peñafiel Muñoz
Secretario

Jorge Eduardo Marin Correa
p.p. Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda.

Constanza Pérez Salas
p.p. Siglo XXI Fondo de Inversión

José Antonio Diaz Orellana
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN